



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



48.º CONSEJO DIRECTIVO **60.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

Washington, D.C., EUA, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2008

CD48.R3 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS

RESOLUCIÓN

CD48.R3

ELECCIÓN DE TRES ESTADOS MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ EJECUTIVO POR HABER LLEGADO A SU TÉRMINO LOS MANDATOS DE ANTIGUA Y BARBUDA, CHILE Y PANAMÁ

EL 48.º CONSEJO DIRECTIVO,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Artículos 4.D y 15.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud; y

Considerando que fueron elegidos Argentina, Guatemala y Haití para integrar el Comité Ejecutivo por haber llegado a su término el mandato de Antigua y Barbuda, Chile y Panamá,

RESUELVE:

1. Declarar elegidos a Argentina, Guatemala y Haití para integrar el Comité Ejecutivo por un período de tres años.
2. Agradecer a Antigua y Barbuda, Chile, y Panamá los servicios prestados a la Organización por sus delegados en el Comité Ejecutivo durante los últimos tres años.

(Quinta reunión, 1 de octubre del 2008)